

ACTA DE ENTREGA DE INFORMES DE AUDITORÍA 2018

Quito, 3 de abril del 2019

Señores
ELECTROAFINES S.A.
Atención: Ing. Carlos Manríquez
Gerente General
Presente

Estimados señores:

Por medio de la presente carta, yo, Rubén Amador Gómez Castro con número de RUC 170877630001, en mi calidad de Auditor externo de SPS CONSTRUCTORA S.A., con número de RUC 1791266320001, cuyos oficinas operativas que se encuentran ubicadas Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: San Sebastián Barrio: RAGUITO, Calle: Eloy Alfaro, Número: 535-84 intersección: Correo. Procedo a entregar lo siguiente:

- Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico 2018
- Informe de Deficiencias en el Control interno 2018

La información adjunta, contiene tres copias de respaldo faxes al original, de las cuales se solicitan sumas de recepción por parte de la empresa y firmas de responsabilidad respectivamente, que acredite que fueron entregados, cumpliendo y garantizando de esta forma nuestro compromiso adquirido con ustedes.

De esta manera acordamos a través del presente, la cancelación total del saldo pendiente, establecido en el contrato de Auditoría.

Además, como dato adicional, se informa a la empresa que, hasta el 12 de julio del presente año, debe cumplir con la obligación de realizar el Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) correspondiente al periodo 2018, y entregar a los Auditores Externos para su respectiva revisión.

Por lo tanto, este tiempo no nos responsabilizamos de cualquier sanción por falta de cumplimiento ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) y cualquier entidad de control.



Rubén Amador Gómez Castro
RUC: 170877630001
Auditor Externo

**SAC AUDITORES
INDEPENDIENTES**

CARTA DE REPRESENTACION

EMPRESA ELECTROAFINES S.A

PERIODO FISCAL 2018

Quito, 29 de marzo de 2019

Señor:
Rubén Gómez Castro
Presidente

Estimado señor:

Esta carta de representación se provee en relación con su auditoría de: Los estados financieros de **ELECTROAFRÉS S.A.**, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre 2018 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las notas adjuntas a estos estados financieros, cuyo examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos estados financieros presentan razonablemente, en **ELECTROAFRÉS S.A.**, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Ecuador y si dichos principios fueron aplicados de manera uniforme.

De acuerdo con lo establecido con Normas Internacionales de Auditoría, reconocemos que estos estados financieros, preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, son de nuestra responsabilidad y previamente a su emisión nos hemos cerciorado del cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los mismos (integridad, existencia, exactitud, derechos y obligaciones, valoración y presentación y revelación de los hechos económicos), por lo que apostamos estos estados financieros, igualmente, reconocemos que esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; así como establecer estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Las representaciones de esta carta están limitadas a asuntos que son materiales. Los errores y omisiones son materiales si ellos pudieren, individualmente o en conjunto, influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros; la materialidad depende del tamaño y la naturaleza del error y la omisión.

Hemos efectuado las debidas indagaciones con los directivos y empleados del Empresa que tienen los conocimientos y la experiencia relevantes. Por lo tanto, confirmamos, a nuestro mejor saber y entender, las siguientes representaciones efectuadas a ustedes durante el desarrollo de su trabajo:

1. Los estados financieros a que se hace referencia aquí están razonablemente presentados, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
2. Los métodos de medición y los supuestos significativos que se utilizaron para establecer estimaciones contables, son apropiados.
3. No hay eventos posteriores a los estados financieros que requieren ajustes o revelación en notas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

4. Los efectos de los errores no corregidos son materiales, individualmente y agregados, a los estados financieros en su conjunto.

5. Los hemos proporcionado:

- Acceso a toda la información relevante para la preparación de los estados financieros, tales como los registros contables y documentación de respaldo;
- Todas las actas de Socios y Directores;
- Toda la información adicional que ustedes nos han solicitado para el propósito de su auditoría, y acceso sin restricciones a las personas de la empresa de las cuales ustedes determinaron necesario obtener evidencia de auditoría;
- Todas las transacciones han sido registradas en la contabilidad y están reflejadas en los estados financieros.

Confirmamos que:

(a) Entendemos que el término "fraude" incluye errores e irregularidades resultantes de informes financieros fraudulentos, así como errores e irregularidades resultantes de la malversación de activos. Los errores e irregularidades resultantes de informes financieros fraudulentos implican errores e irregularidades intencionales, incluyendo omisiones de montos o revelaciones, con el propósito de engañar a los usuarios de los estados financieros. Los errores e irregularidades que resultan de la malversación de activos involucran la apropiación indebida de los activos de una entidad, normalmente acompañado de registros o documentos falsos o engañosos, con el fin de ocultar la falta de dichos activos o que han sido comprometidos o entregados sin la debida autorización;

(b) No conocemos casos de fraude o sospechas de fraude que involucren a la Gerencia, a empleados que realizan funciones importantes dentro del sistema de control interno o a otros empleados, que pudieran tener efecto importante sobre los estados financieros. Tampoco conocemos acusaciones de fraude o de sospechas de fraude comunicadas por empleados, ex empleados, analistas, reguladores u otros;

(c) Los hemos revelado los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que los estados financieros puedan contener errores materiales como resultado de fraude.

Con respecto a lo anterior, reconocemos nuestra responsabilidad por el control interno y la necesidad de éste en la preparación de estados financieros libres de errores debido a fraude o error. En particular, reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno para prevenir y descubrir el fraude y el error.

(d) No ha habido incumplimiento de leyes o regulaciones de las que se tenga conocimiento y que puedan tener un efecto material en los estados financieros en caso de incumplimiento.

(e) Confirmamos la integridad de la información que les hemos proporcionado con respecto a la identificación de errores relacionados y sobre los saldos y las transacciones realizadas con dichos entes que son materiales

para los estados financieros. La identidad de los entes relacionados, así como los saldos y las transacciones con estos, se han registrado apropiadamente y se han revelado adecuadamente en las notas a los estados financieros.

(f). Los actos de los administradores del Empresa se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la junta.

(g). La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones, se llevan y se conservan debidamente.

(h). Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder.

(i). Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

(j). Hemos elaborado y pagado las declaraciones al Servicio Rentas Internas y los aportes mensuales al IESS.

(k). La Entidad cumple con el patrimonio y la relación de solvencia requerida de acuerdo con las disposiciones vigentes.

(l). Hemos adoptado las medidas necesarias para dar cumplimiento a las normas e instrucciones.

(m). No tenemos planes o intenciones que puedan alterar materialmente el valor contable o clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros. Creemos que los valores contables de todos los activos significativos son recuperables.

En adición a lo anterior, reconocemos que somos responsables de la presentación razonable de los estados financieros de la situación financiera, los resultados de las operaciones, y los flujos de efectivo, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Entendemos también que la responsabilidad de valores es el de expresar una opinión sobre dichos estados financieros en base a la auditoría que practicamos, de acuerdo con las normas internacionales de Auditoría.

Atentamente,



Carlos Manríquez
Gerente General

Gladys Ríos
Contadora General

**SAC AUDITORES
INDEPENDIENTES**

**INFORME DE DEBILIDADES DE
CONTROL INTERNO**

EMPRESA ELECTROAFINES S.A

PERIODO FISCAL 2018

Quito, 20 de marzo de 2019

Señor:
Carlos Gonzalo Manríquez Guerra
Gerente General
ELECTROMINES S.A.
Presente. -

CC: Lda. Gladys Romero (Contadora General)

**Ref.: Informe Confidencial final para la Administración por la revisión a los Estados
Financieros al 31 de diciembre de 2018.**

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado algunas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren de mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestra visita.

De la revisión mencionada en la referencia queremos dejar constancia escrita de algunas observaciones ya comentadas con el Departamento de Contabilidad.

Para facilitar el análisis de nuestras recomendaciones, estas fueron agrupadas en tres grupos importantes:

- I. Aspectos contables
- II. Aspectos tributarios
- III. Aspectos de control interno

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestros agradecimientos por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte del personal de la Compañía durante nuestra visita.

Quedamos atentos para cualquier comentario o inquietud que pueda presentarse en relación con el presente informe.



CPA RUBÉN GÓMEZ
Auditor Externo
RNEB-SCVS-782

1. ASPECTOS CONTABLES

1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

BASE LEGAL Y/O REFERENCIA TÉCNICA

SECCIÓN 7 NIF PARA PYMES

NIC 7-6 "El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor."

OBSERVACIÓN

El Equipo de Auditoría constató que la empresa cuenta con dos cuentas bancarias correspondientes a las siguientes instituciones:

- Banco Pichincha Cta. Cta. 3076113204. Con un saldo de \$ 6.069
- Banco Internacional Cta. Cta. 001-000745-8. Con un saldo de \$ 1.428

Se pudo observar tras la comparación entre el libro mayor, conciliaciones bancarias y estados de cuenta que la empresa no presenta diferencias significativas o de importancia relativa.

RECOMENDACIÓN

El Equipo de Auditoría recomienda continuar con el control debido en las cuentas bancarias que se manejan en el poder de la empresa, ya que de esta manera se mantendrá una información razonable y correcta al momento que se realice la toma de decisiones y cumplimiento con lo que establece la sección 7 párrafo 7.20: "Una entidad presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujo de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera"

1.2 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

BASE LEGAL Y/O REFERENCIA TÉCNICA

SECCIÓN 11 Y 12 NIF PARA PYMES

NIF 5 Instrumentos Financieros en los párrafos 3.2.3. Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando (a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o (b) se transfiera el activo financiero 3.2.16. Si una entidad no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo transferido, y retiene el control sobre dicho instrumento, continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada. La medida de la implicación continuada de la entidad en el activo transferido es la medida en que está sujeta a cambios de valor del activo transferido.

OBSERVACIÓN

El Equipo de Auditoría observa que la empresa cuenta con un nivel del 13% de cuentas por cobrar sobre el activo corriente.

Las cuentas por cobrar que mayor incidencia son las del Fideicomiso Inmobiliario ANE2) que representan el 55.45% por lo que se debe evaluar el principio de relevancia o partes relacionadas conforme el siguiente detalle que se muestra a continuación:

CÓDIGO	CUENTA	SAÍDO	PORCENTAJE
1.3.2.01.002.01	PROCESANDO INMOBILIARIO ANE2	2,694.49	20.07%
1.3.2.01.002.134	TENANT S.A.	894.30	6.57%
1.3.2.01.002.28	PROYECTORA Y PROYECTOS URBAN PROYECTA SA	1,295.75	9.93%

RECOMENDACIÓN

Se recomienda analizar y efectuar las gestiones respectivas para el cobro de la cartera pendiente, adicionalmente mantener al día el registro de los clientes con su respectivo saldo y abonos recibidos por parte de los mismos.

1.3 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

BASE LEGAL Y/O REFERENCIA TÉCNICA

SECCIÓN 17 NIF PARA PYMES

La Sección 17.4 nos indica los tratamientos para el reconocimiento de un elemento de Propiedad, planta y equipo "la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si: (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad."

Además, en la Sección 17.21 ítem a.) La norma nos indica los tratamientos para la determinación de la vida útil de un activo "la utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.", dicho esto queda claro que, la vida útil no necesariamente se regule la depreciabilidad que indica la norma tributaria, ya que incluso en la misma (Art. 28 Numeral 6, ítem a del R-ALR71) indica: "La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable" dejando explícito que no se formará uno u otro aspecto sino los tres aspectos mencionados.

OBSERVACIONES

- El Equipo de Auditoría durante las respectivas pruebas realizadas, no observó diferencias significativas o de importancia relativa.
- Auditoría observó que la empresa realizó en el período fiscal 2018 dos ventas de vehículos, en los meses de junio y noviembre, observando una Pérdida en Venta de Activo Fijo, como se observa a continuación:

1.4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

BASE LEGAL Y/O REFERENCIA TÉCNICA

Sección 11. Los instrumentos financieros básicos son:

a) El efectivo; b) Los instrumentos de deuda (cuentas de clientes, proveedores, préstamos, obligaciones adquiridas o emitidas, etc.), que cumplan las condiciones expuestas en el párrafo apartado. Hay que prestar atención al aspecto terminológico y no confundir "instrumentos de deuda" con los "valores representativos de deuda" del PGC NORMAL Y PGC PYMES (que básicamente son obligaciones y bonos adquiridos); c) Un compromiso de recibir un préstamo, bajo determinadas condiciones; d) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

OBSERVACIÓN

El Equipo de Auditoría observa de acuerdo con las pruebas realizadas entre el detalle proporcionado y los registros contables que la empresa no mantiene diferencias.

Las cuentas por pagar que mayor incidencia son las de BQSCA que representan el 40% y de ESTUDIO D& que representa el 33%, por lo que se debe evaluar el principio de relevancia o partes relacionadas conforme el siguiente detalle que se muestra a continuación:

CÓDIGO	CUENTA	VALOR	PORCENTAJE
2.2.1.01.01	BQSCA	24.802.000	40%
2.2.1.01.02	ESTUDIO D&	20.914.400	33%
2.2.1.01.03	ESTUDIO D& S.A	2.090.000	3%

RECOMENDACIÓN

Auditoría recomienda, tener control sobre el manejo de las deudas que adquieren a corto y largo plazo, ya que si llegaran a incumplirse se pondría en riesgo la parte operativa del flujo de caja y el nombre de la empresa; así mismo mantener un control actualizado de los registros contables con los abonos o pagos realizados a los proveedores y con su respectiva documentación de respaldo.

1.5. NÓMINA

BASE LEGAL Y/O REFERENCIA TÉCNICA

OBLIGACIONES CON EL IESS (LEY DE SEGURIDAD SOCIAL)

La empresa cumple a cabalidad los pagos por aportaciones, fondos de reserva, préstamos hipotecarios y quinquenales frente al IESS.

Por otra parte, en base a la Ley de Seguridad Social en su Art. 11 indica: "Para efectos del cálculo de las aportaciones y contribuciones al Seguro General Obligatorio, se entenderá que la materia gravada es todo ingreso regular, susceptible de apreciación pecuniaria, percibido por el afiliado con motivo de la realización de su actividad personal, en cada una de las categorías ocupacionales definidas en el artículo 9 de esta Ley."

Por otra parte, en base a la Ley de Seguridad Social en su Art. 14 indica: "No constituyen materia gravada y no se incluyen en el establecimiento de la base presuntiva de aportación (BPA):

1. Los gastos de alimentación de los trabajadores, ni en dinero ni en especie, cubiertos por el empleador;
2. El pago total o parcial, debidamente documentado, de los gastos de atención médica u odontológica, asistencial o preventiva, integral o complementaria, cubiertos por el empleador y otorgados al trabajador o a su cónyuge o a su conviviente con derecho o a sus hijos menores de dieciocho (18) años o a sus hijos de cualquier edad incapacitados para el trabajo;
3. Las primas de los seguros de vida y de accidentes personales del trabajador, no cubiertos por el Seguro General Obligatorio, pagados por el trabajador o su empleador;
4. La provisión de ropa de trabajo y de herramientas necesarias para la tarea asignada al trabajador;
5. El beneficio que representen los servicios de orden social con carácter habitual en la industria o servicio y que, a criterio del ESS, no constituyan privilegio; y
6. La participación del trabajador en las utilidades de la empresa.
7. La Compensación económica para el salario digno.

La suma de las exenciones comprendidas en los numerales 1 al 6 de este artículo no podrá superar en ningún caso una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) de la retribución monetaria del trabajador por conceptos que constituyan materia gravada."

BENEFICIOS A EMPLEADOS (SECCIÓN 28)

En la Sección 28 la norma financiera indica "Esta norma se aplicará por los empleadores al contabilizar todos los beneficios a los empleados, excepto aquellos a los que sea de aplicación la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones", el párrafo 5 también nos indica "Los beneficios a los empleados comprenden:

(a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestan los servicios relacionados: (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; (ii) derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad; (iii) participación en ganancias e incentivos; y (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados); (b) Beneficios post-empleo, tales como los siguientes: (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro);

Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa: (a) como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados; Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese excedente como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(b) como un gasto, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tales como inventarios o propiedades, planta y equipo.”

TRATAMIENTO LEGAL DEL GERENTE GENERAL

De acuerdo con el Art. 308 del Código de trabajo donde se estipula que: “Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se regirán por el derecho común.” Lo que nos deja claro que el mandante o apoderado legal no será parte de los beneficios que el Código de trabajo otorga a los empleados, siendo cualquier bono extra a su remuneración mensual tomada como un ingreso gravado para el trabajador y a portable para la empresa si el mandante consta en Rol, si el mandante estuviere bajo el sistema de honorarios deberá presentar una factura para sustento de este valor caso contrario será no deducible

Art. 2.- Sujetos de Protección. - Son sujetos obligados a solicitar la protección del Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o en ella, en particular:

- a. El trabajador en relación de dependencia;
- b. El trabajador autónomo;
- c. El profesional en libre ejercicio;
- d. El administrador o gerente de un negocio;
- e. El dueño de una empresa unipersonal;
- f. El menor trabajador independiente; y
- g. (Sustituido por el núm. 1 del Art. 66 de la Ley n.º, R.O. 483-35, 25-IV-2015). - Las personas que realicen trabajo del hogar no remunerado;
- h. (Agregado por el núm. 2 del Art. 66 de la Ley n.º, R.O. 483-35, 25-IV-2015). - Las demás personas obligadas a la afiliación al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes o decretos especiales.

Son sujetos obligados a solicitar la protección del régimen especial del Seguro Social Campesino, los trabajadores que se dedican a la pesca artesanal y el habitante rural que labore facultivamente en el campo, por cuenta propia o de la comunidad a la que pertenece, que no recibe remuneraciones de un empleador público o privado y tampoco contrata a personas extrañas a la comunidad o a terceros para que realicen actividades económicas bajo su dependencia

OBSERVACIÓN

- El Equipo de Auditoría observo que existen diferencias al realizar la comparación entre los registros de los Roles de Pago y el Censillado del IESS, en los meses de enero, febrero y mayo, como se observa a continuación:

CÓDIGO IMPUESTO	MAYO 2010 (COP)			JUNIO 2010 (COP)			DIFERENCIA		
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
IMPORTE IMPUESTO	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00
IMPORTE IMPUESTO	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00
IMPORTE IMPUESTO	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00
IMPORTE IMPUESTO	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00
IMPORTE IMPUESTO	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	0,00	0,00	0,00

- A la fecha de la presentación del Informe de Auditoría, la Comisaría nos informó que la diferencia del mes de mayo por el valor de \$ 88,94, se debió a un permiso verbal del Sr. Ángel Patricia Buste Cedeño.

RECOMENDACION

Se recomienda realizar el registro apropiado en el ROL de pagos que realiza la empresa por modificaciones de sueldos, bonos extra o beneficios de orden social registrados en el portal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para que de esta manera no existan diferencias y mantener un control adecuado.

8. ASPECTOS TRIBUTARIOS

8.1 IMPUESTOS

BASE LEGAL Y/O REFERENCIA TÉCNICA

La empresa está denominada como contribuyente normal, agente de retención en relaciones comerciales tanto como a sus empleados en relación de dependencia, en cumplimiento al Art. 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En base al Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno podemos observar las partidas que si son deducibles, donde también encontramos partidas que de forma explícita nos indica su no deducibilidad, como es el caso de los intereses y multas por mora determinadas en el numeral 3 de este artículo.

En la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en el Art. 67, nos menciona lo siguiente: Declaración del impuesto. Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellos por los que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieren bienes o prestan servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que están sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA.

OBSERVACIONES

- El Equipo de Auditoría, verifico que existe una diferencia por el valor de \$24.41, en el mes de enero, entre los registros del libro mayor y el formulario 104 en las compras que realiza la empresa, como se observa a continuación:

MES	LIBRO MAYOR	DECLARACIONES	DIFERENCIA VALOR NETO
	Valor Neto	Valor Neto	
ENERO	9.638.87	9.614.36	24.41

- Conforme a la revisión con la Contadora, nos informó que la diferencia del mes de enero por el valor de \$24.41, se debe a una devolución en compras que se efectuó a Juan Marcel Cía. Ltda.
- El Equipo de Auditoría, verifico que existe una diferencia por un valor de \$89.20, debido a que en el mes de mayo en la declaración del formulario 104 se toman valores del mes anterior (abril) casillero 606 por "crédito tributario del mes anterior" y no se toma el valor del casillero 617 que corresponde a crédito tributario para el próximo mes.

CREDITO TRIBUTARIO			DIFERENCIA
ABRIL		MAYO	
CASILLEROS		CASILLERO	
606	617	606	
544.20	653.40	544.20	89.20

RECOMENDACIONES

- Se recomienda registrar las notas de crédito en los libros contables y las declaraciones, en el momento en que sucedan, para evitar sanciones por sustitutos.
- Se recomienda mantener el control adecuado del crédito tributario registrado en el casillero 606 (Saldo crédito tributario del mes anterior), para evitar diferencias en los registros contables y declaraciones.
- Auditoría recomienda que para cerrar estas diferencias deberían afectarse a la cuenta gastos no deducibles y dejar los saldos conforme a realidad de la compañía.

III. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

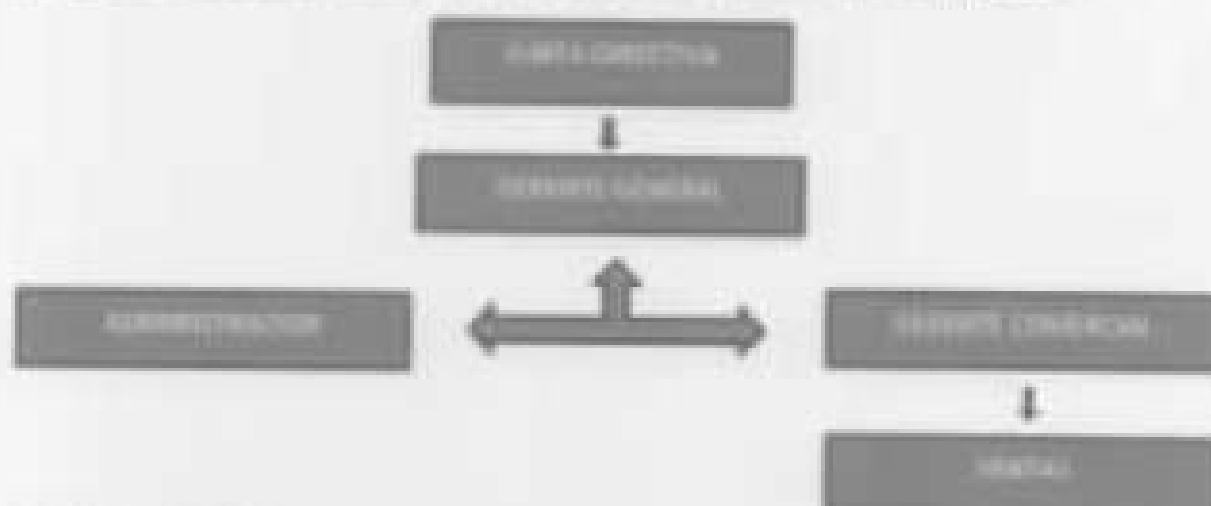
BASE LEGAL Y/O REFERENCIA TÉCNICA

Ley de Compañías Art. 125 "Los administradores o gerentes, estarán obligados a proveer con la diligencia que exige una administración mercantil ordinaria y prudente.

Los que fallaren a sus obligaciones son responsables, solidariamente si fueren varios, ante la compañía y terceros por el perjuicio causado. Su responsabilidad cesará cuando hubieren procedido conforme a una resolución tomada por la junta general, siempre que oportunamente hubieren observado a la junta sobre la resolución tomada."

OBSERVACIÓN

El Equipo de Auditoría observa que la empresa mantiene actualizado el esquema organizativo de la empresa, el mismo que tiene que estar elaborado técnicamente respecto de la estructura organizacional, por lo que la división de funciones, el nivel de autoridad y responsabilidad han podido ser medidos de manera técnica y clara, como se observa a continuación:



RECOMENDACIÓN

Auditoría recomienda que al inicio de cada año la empresa realice una revisión de la estructura organizacional y actualizarla a las necesidades de la empresa y áreas en las que se distribuye que la división de funciones, el nivel de autoridad y responsabilidad de manera técnica y clara, para que este control sea eficiente debería ser actualizado y formalizado a través de formas de aprobación, de las diferentes áreas y agregando valor a esta acción a través de actas donde se registre el tema tratado y los asistentes involucrados, para que de esta manera se pueda aportar en la sinergia de los diferentes procesos que mantiene la empresa.

3.2 NORMATIVIDAD

BASE LEGAL Y/O REFERENCIA TÉCNICA

Sección 10 "La entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una norma o interpretación exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una norma o interpretación exigen o permite establecer esas categorías, se seleccionarán una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

OBSERVACIÓN

El Equipo de auditoría verifica que la empresa mantiene su Manual de Políticas Contables actualizado, en los mismos que se detalla de manera específica los diversos procesos, así como la forma de gestionar las actividades de la empresa.

RECOMENDACIÓN

Auditoría recomienda mantener este esquema bajo el precepto de dirigir y controlar la ejecución de operaciones y transacciones contables con apego a normas internas y externas, reglamentarias y legales, y, no permitir el incumplimiento de procesos, trámites, documentos

PLAN DE CUENTAS DE LA EMPRESA	CAMBIO	PLAN DE CUENTAS NIIF
INGRESOS OPERACIONALES	INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
INGRESOS NO OPERACIONALES	OTROS INGRESOS	OTROS INGRESOS
GASTOS	GASTOS Y GASTOS	GASTOS DE VENTA Y PRODUCCIÓN
GASTOS OPERACIONALES	GASTOS OPERACIONALES	GASTOS OPERACIONALES
GASTOS ADMINISTRACIÓN DE FISCOS	GASTOS ADMINISTRACIÓN DE FISCOS	GASTOS ADMINISTRACIÓN DE FISCOS
Gastos financieros	Gastos financieros	Gastos financieros

RECOMENDACIÓN

Auditoría recomienda actualizar el sistema contable, para evitar futuros problemas en la parte financiera de la empresa y que el mismo se ajuste plenamente a las necesidades de la empresa, considerando el giro del negocio y su estrategia competitiva, que permita estandarizar procesos, definir estructuras de costos y por ende, presentar una información contable estandarizada que facilite su interpretación, una eficiente toma de decisiones y que pueda procesarse para realizar los diferentes análisis financieros.

3.4 INVENTARIOS

BASE LEGAL

NIC 2 y SECCIÓN 13 de la NIIF para las pymes Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Inventarios son activos: (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

OBSERVACIONES

- Se observa al momento de realizar la toma física de la **ESTUFA ARESTA 380** no se pudo identificar el código de la misma, ya que no se encuentra en un lugar visible.



- Se observa que el **ITEM 1016 ESTUFA KUNUK PORTÁTIL** se encuentran 3 artículos registrados en el inventario, por lo cual se encuentran dos estufas en el local y la tercera se encuentra prestada a otro local para exhibición, no mantienen un documento que respalde la existencia de la misma.



- Se observa que existe lava mineral en bultos y se encuentran amontonados, en la cual no se mantiene un control de la misma ya que nos manifestaron que son suministros que se utilizan para las estufas.



- Continúa a la revisión con la Administración, por lo tanto que el costo de dicho bano mineral está incluido dentro de los costos del 22.
- Se observa que hay tubos dados de baja en el cual no existe un acta emitida por la empresa para la constatación de la misma y no existe rotulación del material obsoleto.



- Se observa al momento de realizar la toma física de banoes, en la bodega no mantienen rotulado los artículos para identificar los banoes.





OBSERVACION

Se recomienda que la Empresa elabore los Manuales o Instructivos pertinentes para el Manejo y Control de Inventarios y se realice una reunión con personal de la organización para la socialización de los polítipos, manuales e instructivos, para evidenciar la socialización debe realizarse un acta de esa reunión, como sustento de auditorías posteriores.

3.8 REPORTE DE LAS VENTAS A CREDITO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS (DINARDAP).

BASE LEGAL Y/O REFERENCIA TÉCNICA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS. (LEY DE COMPAÑÍAS.)

Art. 459.- De conformidad con el artículo anterior, las compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías y Valores, que realicen ventas a crédito, están obligadas a suministrar al Registro Crediticio del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos la información necesaria para mantenerlo actualizado. A fin de dar cumplimiento con esta obligación, las sociedades reguladas por la Superintendencia de Compañías y Valores, deberán observar los siguientes criterios:

- a) La periodicidad con la cual se debe remitir la información al Registro Crediticio será determinada por la Superintendencia de Compañías y Valores, y en ningún caso podrá ser superior a un mes. Se establecerán procesos de reportes especiales para enmendar inmediatamente los errores que se hayan cometido, con la finalidad de lograr la depuración de este registro.
- b) La información remitida deberá contener, al menos, los siguientes datos de identificación, en caso de que quien haya contratado el crédito sea una persona natural: nombres y apellidos completos, el número de cédula de identidad y ciudadanía o pasaporte, y, en caso de que se trate de una persona jurídica se hará constar la razón social y el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC). Respecto de la información relativa a la operación crediticia, se consignarán los siguientes datos, tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas: fecha en la que se originó la obligación, la fecha desde la cual la misma es exigible, la fecha de pago, el monto del capital a la fecha del reporte, el monto del interés devengado a la fecha del reporte, el monto del interés de mora a la fecha del reporte, y el estado en que se encuentra el crédito, haciendo constar de forma expresa si respecto del mismo se ha planteado reclamo administrativo o se ha iniciado proceso judicial.

c) No se podrán registrar ni reportar valores correspondientes a conceptos que no se hayan originado en operaciones de crédito directas y que no hayan sido solicitadas expresamente por el cliente.

En el artículo 459 de la Ley de Compañías, el "Reglamento para el control de las ventas a crédito y de la emisión de tarjetas de circulación restringida, por parte de las compañías sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Compañías, dictado con Resolución No. SC-DSC-G-11-018 de 30 de diciembre de 2011" y las normas que regulan el envío de la información que las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías que realizan ventas a crédito, deben reportar a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP) emitidas con Resolución No. SC-DSC-G-13-011 de 10 de octubre del 2013, publicadas, en su orden, en los Registros

Resolución No. SC-DSC-G-11-018 de 30 de diciembre de 2011

"Art. 4.- Información trimestral. - Sin perjuicio de la información general que deben presentar al organismo de control, las compañías y sucursales a las que se refiere el artículo primero de esta Resolución remitirán trimestralmente por vía electrónica a la Superintendencia de Compañías, luego del cierre de cada trimestre y dentro de los diez primeros días del trimestre siguiente (...)

Resolución No. SC-DSC-G-13-011 de 10 de octubre del 2013

"Art. 1.- [Campos de la información que deben reportar al registro de datos crediticios las compañías que realizan crédito] - Las compañías sujetas a la supervisión y control de la Superintendencia de Compañías que dentro de sus actividades realizan ventas a crédito, con o sin interés, tendrán la obligación de transferir hasta el 10 de cada mes la información

SUPERINTENDENCIAS DE BANCOS (LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA)

Art. 7 numeral 31. En el Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero agréguese las siguientes Disposiciones Transitorias:

Cuadragésima Sexta. - La Superintendencia de Bancos en un plazo no mayor a noventa (90) días a partir de la vigencia de la presente disposición, pondrá en funcionamiento el nuevo sistema de registro de datos crediticios, periodo dentro del cual el Registro de Datos Crediticios seguirá prestando sus servicios en los términos actuales; y, finalizará sus actividades en un plazo de treinta (30) días posteriores a la notificación realizada por parte de la Superintendencia de Bancos.

Los recursos económicos como son ingresos y gastos (partidas presupuestarias) y los recursos financieros como son activos (planes móviles e inmuebles), pasivos (deudas y obligaciones) y patrimonio, así como los recursos humanos, materiales y financieros utilizados para la generación y el funcionamiento del Registro de Datos Crediticios; y, los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales que se generaron en beneficio del Registro de Datos Crediticios, pasarán a formar parte de la Superintendencia de Bancos.

Cuadragésima Séptima. - Dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente disposición, la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos deberá transferir el Registro de Datos Crediticios a la Superintendencia de Bancos.

Para efectos de implementar la presente Ley, en lo referente a la transferencia del Registro de Datos Crediticios, la autoridad nominadora designará de manera inmediata un Administrador Temporal en dicha institución.

Cuadragésima Octava. - Dentro del plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de vigencia de la presente disposición, las compañías entregarán a la Superintendencia de Bancos la información de cada una de las operaciones crediticias activas de los últimos tres (3) años, que no constaren en la base de datos que entregue el Registro de Datos

Créditos, hasta que el organismo de control de las compañías desarrolle la tecnología apropiada para recibir dicha información y transferirla a la unidad.

Cuadrángulo Fovena. - El Consejo Nacional de la Judicatura, en el plazo de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de vigencia de la presente disposición, remitirá a la Superintendencia de Bancos la información consolidada a nivel nacional, respecto de los valores pendientes de pago por el concepto de pensiones alimenticias."

OBSERVACION

El Equipo de Auditoría observa que la empresa no ha realizado los reportes mensuales a la OIRADAP a través de la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS y si ha cumplido los envíos trimestrales a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

RECOMENDACION

Auditoría recomienda que según como lo indica la Ley antes mencionada, se realicen los reportes a la OIRADAP mensualmente a través del portal de la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, así como los informes trimestrales para la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

3.8. TRATAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE

BASE LEGAL Y/O REFERENCIA TÉCNICA

CÓDIGO DEL TRABAJO

Art. 308.- Mandatario o empleado. - Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se regularán por el derecho común. Mas si el mandato se refiere únicamente al régimen interno de la empresa, el mandatario será considerado como empleado.

CÓDIGO CIVIL

TÍTULO XLVI DEL MANDATO

Art. 2020.- Mandato es un contrato en que una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra, que se hace cargo de ellos por cuenta y riesgo de la primera. La persona que confiere el encargo se llama comitente o mandante, y la que lo acepta apoderado, procurador, y en general, mandatario.

Art. 2021.- El mandato puede ser gratuito o remunerado. La remuneración, llamada honorario, determinase por convención de las partes, antes o después del contrato, por la ley, la costumbre, o el juez.

Art. 2022.- Los servicios de las profesiones y carreras que suponen largos estudios, o a que está unida la facultad de representar y obligar a otra persona respecto de terceros, se sujetan a las reglas del mandato.

LEY DE SEGURIDAD SOCIAL

Art. 2.- SUJETOS DE PROTECCIÓN. - Son sujetos "obligados a solicitar la protección" del Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o en ella, en particular: a. El trabajador en relación de dependencia; b. El trabajador autónomo;

c. El profesional en libre ejercicio; d. El administrador o patrono de un negocio; e. El dueño de una empresa unipersonal; f. El menor trabajador independiente; y, g. Los demás asegurados obligados al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes y decretos especiales.

OBSERVACIONES

- El Equipo de Auditoría observa que el Sr. Carlos Manríquez (Representante Legal), no se encuentra afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por lo tanto, no consta en el Consolidado del IESS enviado por la empresa.
- Conforme a la revisión con la Contadora, se nos informó que el Sr. Carlos Manríquez, se encuentra jubilado y por tal motivo no se encuentra afiliado al IESS.

RECOMENDACIONES

- Auditoría recomienda dar el respectivo tratamiento legal a quien se encuentra en Dependencia de la Compañía con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece la Ley, y así evitar futuras multas por el incumplimiento de la Ley.
- Auditoría recomienda realizar los respectivos cambios sobre el tratamiento del Gerente ya que si él se jubiló la norma establece que no puede trabajar en la misma empresa durante el primer año y si puede trabajar en otras compañías y su estado de jubilado no limita que vuelva a estar afiliado ya que actualmente los jubilados vuelven a tener un recatado de su pensión para poder tener este derecho cuando se encuentran de forma activa.

3.7 ASPECTOS SOCIETARIOS

BASE LEGAL Y/O REFERENCIA TÉCNICA

Art. 113.- Las juntas generales son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria del administrador o del gerente. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía; las extraordinarias, en cualquier época en que fueren convocadas. En las juntas generales sólo podrán tratarse los asuntos pautados en la convocatoria, bajo pena de nulidad. Las juntas generales serán convocadas por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, o por los medios previstos en el contrato. Es aplicable a estas compañías lo establecido en el Art. 235 y Art. 236.

La Ley de Compañías en su Art. 263 indica "Los administradores están especialmente obligados a:

1. Cuidar, bajo su responsabilidad, que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y llevar los libros a que se refiere el Art. 440 de esta Ley;
2. Llevar el libro de actas de la junta general;
3. Llevar el libro de actas de las juntas de administradores o directores, consejos de administración o de vigilancia, si los hubiere;
4. Entregar a los socios y presentar por lo menos cada año a la junta general una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias. La falta de entrega y presentación oportuna del balance por parte del administrador será motivo para que la junta general acuerde su remoción, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido;
5. Convocar a las juntas generales de accionistas conforme a la Ley y los estatutos; y, de manera particular, cuando constara que el capital de la compañía ha disminuido, a fin de que resuelva si se le pone a liquidación conforme a lo dispuesto en el Art. 196; y,

8. Intervenir en calidad de secretarios en las juntas generales, si en el estatuto no se hubiere contemplado la designación de secretario."

Y en su Art. 440 indica "La inspección de las compañías tiene por objeto establecer la correcta integración del capital social, tanto al tiempo de la constitución como en los casos de aumento de capital; verificar si la sociedad cumple su objeto social; examinar la situación activa y pasiva de la compañía, si lleva los libros sociales, tales como los de actas de juntas generales y directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas o de participaciones y socios; si su contabilidad se ajusta a las normas legales; si sus activos son reales y están debidamente protegidos; si su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las Leyes y en las cláusulas del contrato social; si las utilidades repartidas o por repartir corresponden realmente a las liquidaciones de cada ejercicio, y si se han producido las pérdidas previstas para su deducción. El Superintendente y el personal a sus órdenes no podrán intruirlas en sus inspecciones a las compañías, en lo referente a procedimientos de fabricación, sistemas de propaganda o de venta y, en general, en nada de lo que constituye o afecta la reserva en relación con la competencia. Art. 440 de la Ley de Compañías."

El Art. 38 del Reglamento de juntas generales de socios y accionistas de compañía emitido el 10 de noviembre del 2014 en el Registro Oficial 371 nos indica "Grabación de las sesiones de junta general. - Todas las sesiones de las juntas generales de socios o accionistas, deberán grabarse en soporte magnético y es responsabilidad del secretario de la junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente."

OBSERVACIONES

• El Equipo de Auditoría observa que la empresa mantiene el libro de actas ordinarias y extraordinarias, con las siguientes novedades:

- Las actas se encuentran mezcladas.
- No están debidamente numeradas y foliadas.
- Las hojas sin contenido no se encuentran con el respectivo sello de "Espacio en Blanco".
- Existe un acta con el título de ordinaria, la misma que se llevó a cabo el 30 de abril.
- Al mismo se encuentra un acta con el título de extraordinaria siendo que esta se llevó a cabo el 22 de marzo.

• Se observa que la empresa mantiene el Libro de Expedientes de Actas, con las novedades detalladas a continuación:

- No están debidamente suscritas por la persona designada por la junta para la emisión de las mismas.
- No se notifica a los socios/accionistas por correo electrónico el envío de las convocatorias o publicación de la misma.

• Se observa que el Libro de Títulos y Talonarios no cuenta con el nombre del propietario de las acciones.

• Se observa que la empresa no cuenta con los siguientes libros societarios:

- Libro de Acciones y Accionistas.
- Libro de los Datos de los Accionistas.

RECOMENDACION

Auditora recomienda llevar un mejor control de la estructura de libros societarios exigidos por el Código de Comercio y de acuerdo a lo que establece en la Base Legal antes mencionada.

1.2. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

BASE LEGAL Y/O REFERENCIA TÉCNICA

En la Constitución de la República del Ecuador, en el Art 325, literal 5 - Toda persona tiene derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.

En base al Código de Trabajo, al Decreto Ejecutivo 2001, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, y los diferentes Convenios Organización Internacional del Trabajo OIT, Acuerdos Ministeriales, Instructivos para el registro de Reglamentos y comités de higiene y seguridad en el trabajo del ministerio del trabajo acuerdo No. MDIT-2014-0214) (se reforma el acuerdo No. MPTL-2012-003), Manual de requerimiento y definición del tratamiento de aprobación del reglamento de Seguridad y Salud, Reglamento para el funcionamiento de Servicios Médicos acuerdo ministerial 1404, Convenio Referentes a Seguridad y Salud con Otras Instituciones, Acuerdo Ministerial 288 VON SIDA.

MANDATOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD ACORDE AL TAMAÑO DE LA EMPRESA

No. Trabajadores 1 a 5	CLASIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN	ELUCIDACIÓN
	Microempresas	Elaborar la política de seguridad Elaborar el Reglamento de Seguridad y Salud Asesoramiento de personal de riesgo	Diagrama de Riesgos Política empresarial Plan mínimo de prevención de riesgos Certificados de salud OSH Exámenes médicos periódicos

OBSERVACION

El Equipo de Auditoría observa que la empresa mantiene el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional actualizado, así mismo cuenta con el acta donde se nombra al encargado de Higiene y Seguridad del Trabajo con sus respectivas firmas, dando el cumplimiento respectivo a las Obligaciones en materia de seguridad, salud del trabajo y gestión integral del riesgo, sin embargo, no cuenta con el Plan Mínimo de Riesgos.

RECOMENDACION

Auditora recomienda mantener actualizado los documentos y registros pertinentes relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa, así mismo dando cumplimiento a la ley y/o base legal antes mencionada.

LIMITACIONES DEL EXAMEN

Las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la calidad de la información, señalan que el objetivo de una auditoría es hacer posible al auditor expresar una opinión sobre

la información preparada por la Compañía con una certeza razonable de que esta se encuentre libre de representaciones erróneas de carácter significativo.

El auditor por lo tanto aplica procedimientos de análisis a la documentación y registros en la búsqueda de evidencia comprobatoria que sustente su opinión.

La Compañía tiene la obligación de presentar al auditor en forma oportuna y sin restricciones, toda la información referente a las operaciones, transacciones económicas y documentos habilitantes tales como: Estados financieros en conjunto y anexos (auxiliares, mayores y ajuste), comprobantes de ingreso y egreso, facturas de compra y venta, contratos, sistema contable y sus registros financieros.

Nuestros comentarios de control interno nos permiten una percepción respecto a la organización de la empresa, y contabilización de sus operaciones diarias.

Por lo que consideramos que son parcialmente efectivos y por lo tanto estas situaciones han generado el aspersamiento de salvedades, que nos libran de responsabilidad sobre otros conceptos y afirmaciones emitidos en nuestro Informe Final, que son producto de la aplicación de procedimientos sustantivos y de cumplimiento de auditoría externa.



Atestiguante:
CPA RUBÉN GÓMEZ
Auditor Externo
RNAE-SCVS-T81

LECTURA DE INFORMES

En Quito, a los 20 días del mes de marzo del 2018, siendo las 11:00 am en las instalaciones de ELECTROAFNOS S.A. en presencia de los abajo firmantes se procede a dar la lectura del informe de debilidades de control interno y el informe de Auditoría Externa por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

CARGO

NOMBRES

FIRMA

GERENTE

Carlos Manriquez



CONTADOR

Gladya Romero



AUDITOR

Ruben Gomez



**SAC AUDITORES
INDEPENDIENTES**

**INFORME DE AUDITORIA
EXTERNA**

EMPRESA ELECTROAFINES S.A

PERIODO FISCAL 2018

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

EJERCICIO ECONOMICO 2018

ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROAFINES S.A

AL 31 de diciembre de 2018

Quito, Ecuador

INDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. INFORMACION GENERAL
NOTA 2. BASES PARA LA ELABORACION
NOTA 3. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTA 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES QUE TIENEN EFECTOS MAS SIGNIFICATIVOS
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS
NOTA 7. INVENTARIOS
NOTA 8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADO
NOTA 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
NOTA 11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
NOTA 12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
NOTA 13. ANTICIPO CLIENTES
NOTA 14. OTROS PASIVOS CORRIENTES
NOTA 15. PASIVO NO CORRIENTE
NOTA 16. CAPITAL SUSCRITO Y ASIGNADO
NOTA 17. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES
NOTA 18. RESULTADOS ACUMULADOS
NOTA 19. RESULTADOS DEL EJERCICIO
NOTA 20. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS
NOTA 21. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION
NOTA 22. OTROS INGRESOS
NOTA 23. GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACION
NOTA 24. GASTOS FINANCIEROS
NOTA 25. CONCILIACION TRIBUTARIA
NOTA 26. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ELECTROAFNES S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros.

Opinión con Salvedades.

Hemos examinado los estados financieros de ELECTROAFNES S.A. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la empresa ELECTROAFNES S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados, en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" en Ecuador, salvo por las observaciones que se detallan en el párrafo de Asuntos Significativos de la Auditoría.

Fundamento de la opinión.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría NIIF. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Dichas normas requieren que seamos independientes de "ELECTROAFNES S.A." de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (CENICE) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Asuntos significativos de la auditoría

Los asuntos significativos de auditoría de acuerdo a nuestro juicio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido relevados durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asuntos significativos de auditoría	Cómo enfocamos los asuntos en nuestra auditoría.
Valuación de inventarios	1.- Las bodegas mantienen bienes e ingresos de la compañía. 2.- El programa utilizado para control de inventarios no está unificado al sistema de contabilidad. 3.- Al momento de realizar la toma física no se pudo identificar el estaje de algunas producciones, ya que no se encuentran en un lugar físico. 4.- En la bodega de insumos no mantienen etiquetados los artículos para identificar los items. 5.- El material almacenado que está dado de baja no tiene custodia y ni actas de sustracción.
Valuación de Propiedad, Planta y Equipo.	1.- La empresa no clasifica los elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la compañía. 2.- No existe un módulo dentro del sistema que represente los saldos de forma razonable. 3.- No se ha realizado una actualización del valor razonable de propiedad, planta y equipo.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas internacionales de información financiera "NIIF PYMES" en Ecuador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, utilizando dicho principio contable como base fundamental.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manipulaciones erróneas o vulneración de control interno.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, va a detectar siempre un error material cuando este existe.

Nuestro informe de auditoría está basado bajo las siguientes circunstancias:

Una auditoría comprende la ejecución de los procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, la auditoría toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y de que las informaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Nuestras comunes adicionales, emitidas en las Resolución No. NAC-DCER 2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el servicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.


 Rudy Armando Gómez Castro
 Auditor Externo
 SVCS RMAE No. 788

Quito, 29 de marzo de 2019

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Exprimido en Cuentos)

		AL 31 DICIEMBRE	
	NOTAS	2019	2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Cuentas y depósitos del activo	5	1.440	16.400
Activos financieros	6	4.708	14.400
Documentos y Cuentas por Cobrar Clases			474
Otros Cuentas por Cobrar			—
Existencias	7	51.000	58.100
Servicios y Otros Pagos Anticipados	8	—	2.100
Activos por Impuestos Corrientes	9	9.000	7.400
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		66.148	97.974
ACTIVO NO CORRIENTE			
Préstamos, Pagar y Pagar	10	122.600	514.600
Eligibilidad Acumulada		19.600	19.700
Activos por Impuestos Diferidos		—	100
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		142.200	534.400
TOTAL ACTIVO		208.348	1.332.374
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas y Documentos por pagar	11	29.700	21.700
Otros (obligaciones) corrientes	12	3.400	2.100
Deudas de Clases	13	—	14.400
Otros Pasivos Corrientes	14	1.100	10.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		34.200	48.200
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas y Documentos por pagar	15	100.000	400.000
Préstamos por Beneficios e Impuestos		—	400
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		100.000	400.400
TOTAL PASIVO		134.200	448.600
RECONOCIMIENTO NETO			
Capital Social e Ingresos	16	400	400
Reserva para Futuras contingencias	17	16.000	16.000
Reservaciones Acumuladas	18	—	—
Reservaciones acumuladas		—	2.100
1/2 Reservas Acumuladas		16.000	—
Reservaciones del ejercicio	19	5.000	100
Reservaciones del ejercicio		—	—
TOTAL RECONOCIMIENTO NETO		32.400	14.174
TOTAL PASIVO Y RECONOCIMIENTO NETO		166.600	462.774

Dr. [Firma] [Nombre]

Director General

Este informe de verificación independiente a cargo de un estudio financiero.

ELECTROQUÍMICA SA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL (Por Función)
 Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2018
 (Expresado en Dólares)

		Diciembre	
		2017	2018
INGRESOS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	20		
Venta Neta		225,188	215,230
VENTAS NETAS		225,188	215,230
(-) COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	21		
Costo de venta y producción		111,793	111,947
GANANCIA BRUTA		113,395	103,283
Otros Ingresos	22		10,714
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	23		
Gastos de Administración		95,278	91,277
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		95,278	91,277
GASTOS FINANCIEROS	24		
Interés, comisiones de Operaciones Financieras		2,898	2,898
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		2,898	2,898
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DEL 15% A TRANSACCIONES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS		8,317	945
15% Participación a Transaccionistas		5,305	803
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos		7,351	945
Impuesto a la Renta		5,383	278
(-) Beneficios en la Renta que se deducen en el ejercicio Fiscal			
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS		5,383	278
(-) GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS		5,383	278
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		5,383	278


 DR. JORGE RAMÍREZ
 GERENTE GENERAL


 GLADYS RENDÓN
 CONTADOR

Tiene políticas de consistencia significativa y todas a los estados financieros

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE LOS DATOS
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE LOS DATOS
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE LOS DATOS

Descripción de los datos	Fecha	Hora	Lugar	Datos de identificación		Firma	Fecha
				Nombre	Apellido		
1. Datos de identificación	2023	10	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00
2. Datos de identificación	2023	10	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00
3. Datos de identificación	2023	10	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00
4. Datos de identificación	2023	10	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00
5. Datos de identificación	2023	10	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00
6. Datos de identificación	2023	10	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00
7. Datos de identificación	2023	10	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00
8. Datos de identificación	2023	10	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00
9. Datos de identificación	2023	10	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00
10. Datos de identificación	2023	10	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00

[Firma]
 Nombre y Apellido

[Firma]
 Nombre y Apellido

Para cualquier duda o consulta, contactar al personal de atención al cliente.

METODO DIRECTO**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018****(Expresado en U.S. Dólares)****FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Recechos de clientes	222,276
Pagado a proveedores y empleados	907,886

Efectivo neto proveniente de actividades operativas	9,28,230
---	----------

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Compra de propiedades planta y equipo	128,230
---------------------------------------	---------

Efectivo neto usado en actividades de inversión	128,230
---	---------

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Aportes en efectivo de los accionistas	-
Dividendos pagados	(5,757)

Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(5,757)
--	---------

Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	18,813
--	--------

Efectivo y sus equivalentes de efectivo al inicio de año	1,543
--	-------

Efectivo y sus equivalentes al final del año	18,813
--	--------


 SR. GONZALO PÁRRIZ
 GERENTE GENERAL


 GLADYS RENOSO
 CONTADOR

*Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

METODO INDIRECTO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en U.S. Dólares)

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Efectivo (pérdida) neto	200
Ajustes por:	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	8,754
Provisión de impuestos	-
Ingreso a la renta comercial	-
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo	
Aumento (disminución) en cuentas por cobrar	6,871
Aumento (disminución) en otros recursos por cobrar	1,004
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	10,888
Aumento (disminución) en obligaciones por servicios recibidos	204
Aumento (disminución) obligaciones por impuestos comerciales	202,750
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	429,236
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Gastos de propiedades planta y equipo	24,343
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(24,343)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Distribución pagadas	2,767
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(2,767)
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes	402,126
Efectivo y sus equivalentes al inicio de año	1,501
Efectivo y sus equivalentes al final del año	19,028

DR. GONZALO MONTAÑEZ
 GERENTE GENERAL


 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORA

*Ver puntajes de materialidad significativos y notas a los estados financieros.

Basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, nuestra auditoría ha concluido que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento de conformidad con la NIA 570 (Revisada).

ELECTROAFINES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

(Valores expresados en dólares americanos USD)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL**

ELECTROAFINES CA. LTDA. Es una compañía de responsabilidad limitada radicada en el Ecuador el domicilio y sede principal del negocio es Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: Sanataza San RAFAELITO, Calle: Elay Alfaro, Número: 209-88 Intersección: Correo y sus principales actividades comerciales son: **COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CALEFACCIÓN**

NOTA 2. BASES PARA LA ELABORACIÓN

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares, que es la moneda de presentación la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la compañía se detallan en la nota 3. En algunas áreas, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía.

NOTA 3. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta de accionistas y autorizados para su declaración a los efectos de control.

NOTA 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES QUE TIENEN EFECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS

La gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con la NIIF para las PYMES, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes. La información que se detalla debajo de este encabezado se presenta exclusivamente para facilitar la comprensión de los juicios acerca de los estados financieros, y no tiene como objeto sugerir que otros supuestos no serían completamente correctos.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de Caja Chica corresponde a valores que son utilizados para compras menores o urgentes en la empresa, el saldo de Caja General corresponde a los pagos realizados por los clientes los meses que son depositados de acuerdo a su ingreso y cabe decir que los valores de venta diaria se depositan en forma inmediata bajo responsabilidad del Gerente.

Estado consolidado al 31 de diciembre 2018 de las cuentas corrientes, Banco Internacional y Banco Polanco.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El resumen de esta cuenta es como sigue:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Caja Chica	144	179
Caja General		8,754
Subtotal Caja	144	8,933
BANCOS LOCALES		
Banco Internacional Cía. Corriente	309	1,429
Banco Polanco Cía. Cta.	1,228	8,089
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,541	18,355

NOTA E. ACTIVOS FINANCIEROS

Esta nota contiene las cuentas y documentos por cobrar ciertos no relacionados, cuentas y documentos por cobrar ciertos relacionados y provisiones por cuentas incobrables.

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio:

ACTIVOS FINANCIEROS

El resumen de esta cuenta es como sigue:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	221,790
Cuentas por Cobrar: Ciertos no relacionados	4,708	18,480
Otras Cuentas por Cobrar no relacionados		878
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	4,708	19,358

NOTA F. INVENTARIOS

Corresponde al saldo que se determina como inventario final físico al 31 de diciembre 2018, realizado por la Señora Nubara Fernández Salvador, por el valor de \$ 49,301.

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio:

INVENTARIOS

El resumen de esta cuenta es como sigue:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Mov. de productos terminados y materiales en proceso completados a		
inventarios	31,143	89,301
TOTAL INVENTARIOS	31,143	89,301

NOTA 8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADO

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio:

SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Se refiere al siguiente detalle:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Anticipos a Proveedores		1.553
TOTAL SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	-	1.553

NOTA 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde al Crédito Tributario de IVA por las compras de bienes y servicios \$ 2.733 para la venta, también corresponde a las retenciones que nos hacen los clientes al momento de la venta y se declara mensualmente, los saldos de los auxiliares suman el valor de \$ 1.721 además del impuesto a la venta de Divisas \$ 962.

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio:

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El resumen de esta cuenta es como sigue:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Crédito Tributario a favor de la empresa (diferencia pago vendedor)	2.221	2.733
Retenciones del impuesto a la Renta del Ejercicio	2.577	1.721
Retenciones del impuesto a la Renta de Divisa	268	962
Crédito Tributario generado en ejercicios anteriores (200)	208	-
Anticipo de impuesto a la Renta / crédito tributario		1.006
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	6.995	7.422

NOTA 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los activos como los muebles y enseres, los equipos y los vehículos se encuentran depreciados, al 31 de diciembre 2018. Según saldos de libros mayores auxiliares del sistema.

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El resumen de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	DIFERENCIA	2017	2018
		VALOR USD	VALOR USD
Terreno		400.000	400.000
Afueras a Terreno	100	500	1.000
Grupo de Computación		4.000	4.000
vehículos y Grupo de Transportes	26.511	68.250	66.711
Herramientas y herramientas	-	800	800
Total Costo Propiedad, planta y equipo	226.511	529.840	503.681
El Depreciación acumulada Propiedades, planta y equipo	110	19.811	20.704
Total Depreciación Acumulada	110	19.811	20.704
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (neto)	(10.043)	520.021	482.976

NOTA 11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El resumen de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	2017	2018
	VALOR USD	VALOR USD
Proveedores Locales	11.781	11.212
Proveedores del Extranjero		27.648
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	21.781	40.910

NOTA 12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

En estos auxilios no se registra las provisiones laborales de ley ya que se los empleados los cobran mensualmente al 13to. 14to. y los aportes del ESS que son en forma mensual de acuerdo a la ley del seguro social al 31 de diciembre 2018, el 10% participación 2018 se encuentra dentro de los resultados.

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio:

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

El resumen de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	2017	2018
	VALOR USD	VALOR USD
Con la Administración Tributaria		1.045
Impuestos a la Renta del Ejercicio por Pagar	1.141	943
Obligaciones con el ESS	400	302
Por beneficios de ley a empleados	100	1.505
10% Participación a Trabajadores del Ejercicio	1.315	110
TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	3.049	3.910

NOTA 13. ANTICIPO CLIENTES

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio:

ANTICIPO DE CLIENTES

El resumen de esta cuenta es como sigue:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Anticipo de Clientes		26.486
TOTAL ANTICIPO DE CLIENTES	-	26.486

NOTA 14. OTROS PASIVOS CORRIENTES

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio:

OTROS PASIVOS CORRIENTES

Se refiere al siguiente detalle:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Otros cuentas por pagar	1.579	10.446
TOTAL OTROS PASIVOS CORRIENTES	1.579	10.446

NOTA 15. PASIVOS NO CORRIENTES

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio:

PASIVOS NO CORRIENTES

El resumen de esta cuenta es como sigue:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Cuentas y Documentos por pagar (fiscales)	501.188	472.848
Cuentas y Documentos por pagar (del exterior)		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	501.188	472.848

NOTA 16. CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

En esta cuenta se registra el capital social de la entidad de 2 socios, la reserva acumulada por estatuto y de Ley: Capital Social \$ 800.00

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

El resumen de esta cuenta es como sigue:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Capital suscrito o asignado		
Cuenta A	640	640
Cuenta B	160	160
TOTAL CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800	800

NOTA 17. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

En esta cuenta se registran las Reservas con un valor de \$ 26.198 y el saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio.

APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

El resumen de esta cuenta es como sigue:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Aportes futuras capitalizaciones	26.198	26.198
TOTAL APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	26.198	26.198

NOTA 18. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio.

RESULTADOS ACUMULADOS

El resumen de esta cuenta es como sigue:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Resultados acumulados 2017		5.232
El Fomento Acumulado	25.232	
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	25.232	5.232

NOTA 19. RESULTADOS DEL EJERCICIO

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

El resumen de esta cuenta es como sigue:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Resultado neto del Periodo	5.267	536
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	5.267	536

NOTA 20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio:

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El resumen de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	2017	2018
	VALOR USD	VALOR USD
Ventas	125.188	121.750
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	125.188	121.750

NOTA 21. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION

En esta cuenta está considerado la compra de mercancías en el país y los productos importados más los costos de importación incluidos en la compra, más el ajuste ocasional por efecto de fluctuación años anteriores ascenden a un total de \$ 125.871,00.

Las facturas emitidas y comprobantes de egreso con respectivos depósitos se encuentran archivados en la oficina correspondiente.

COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION

El resumen de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	2017	2018
	VALOR USD	VALOR USD
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS		
(i) Inventario inicial de bienes no producidos por la Compañía	117.400	91.540
(ii) Compras netas menos de bienes no producidos por la c/a	17.630	105.920
(iii) Transportaciones de bienes no producidos por la Compañía	-	46.521
(iv) Inventario final de bienes no producidos por la Compañía	(21.140)	(99.362)
(iv) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		
Costos de producción Manufactura	10.140	-
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS	113.990	148.119

NOTA 22. OTROS INGRESOS

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente ejercicio:

OTROS INGRESOS

El resumen de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	2017	2018
	VALOR USD	VALOR USD
Otros Ingresos	-	18.718
TOTAL OTROS INGRESOS	-	18.718

NOTA 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Deduciendo los gastos del personal que ascienden a \$ 30036.30; gastos generales \$5734.43 Depreciaciones por \$9704.37 y Gastos financieros \$ 2050.11 suman \$ 234199.17 Aplicando la diferencia de ingresos menos egresos nos entrega un resultado de \$ 1033.34 al 31 de diciembre 2018 antes de participación Empleados e Injuerto a la venta.

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente periodo.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El resumen de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	2017	2018
	VALOR USD	VALOR USD
Puestos, sueldos y demás remuneraciones	24.300	21.300
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	4.300	4.300
Beneficios sociales e indemnizaciones	4.879	4.824
Gastos planes de beneficios e indemnizaciones subsecuentes		170
Gastos planes de beneficios e indemnizaciones deudados		325
Provisiones, comisiones y dietas a personal naturalizado	7.235	6.837
Remuneraciones a otros trabajadores autónomos		17.139
Mantenimientos e reparaciones	3.200	3.344
Amortizamiento operativo	8.340	8.652
Combustibles	1.580	1.599
Seguros e seguros (primas e seguros)	2.273	2.210
Transporte	280	76
Gastos de gestión (gastos de correo, teléfono, y internet)	440	40
Gastos de viaje	130	447
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	1.589	1.956
Impuestos, Contribuciones e otros	2.760	5.477
Provisión		99
Depreciaciones:		
Inmuebles, planta e equipo	9.820	9.704
Otros gastos	30.295	1.125
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	103.254	95.610

NOTA 24. GASTOS FINANCIEROS

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente periodo.

GASTOS FINANCIEROS

El resumen de esta cuenta es como sigue:

DETALLE	2017	2018
	VALOR USD	VALOR USD
Comisiones	2.308	2.308
Total Gastos Financieros	2.308	2.308

NOTA 25. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

El saldo al 31 de diciembre del 2018, muestra los siguientes movimientos, al inicio y final del presente periodo:

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

El resumen de esta cuenta es como sigue:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
(1) 12% Participación a Trabajadores	11.325	82
(2) Gastos no Deducibles Locales	408	402
Beneficio (Perdida) antes de Impuestos (Unidad Grupos) -----	7.811	955
Impuesto a la Renta Corriente (20%) (20%)	11.341	1188
GABARITA PERIODOS DE OPERACIONES (CONTRIBUCIONES ANTES DE IMPU)	5.267	114
(3) GABARITA PERIODOS DE OPERACIONES (CONTRIBUCIONES)	5.267	114

NOTA 26. IMPUESTO CORRIENTE POR PAGAR

Esta nota permite evaluar la presentación reconciliada del Impuesto a la Renta (Formulario 107).

IMPUESTO CORRIENTE POR PAGAR

Se refleja el siguiente detalle:

	dic-17	dic-18
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Otros gastos	1.741	198
(1) Retenciones en la fuente que le realizaron en el periodo Fiscal	13.375	11.121
(2) Crédito tributario de años anteriores	-	11.008
TOTAL IMPUESTO CORRIENTE POR PAGAR	11.636	10.111


GONZALO RIVAS
 GERENTE GENERAL


GLADYS REYNOSO
 CONTRAORA